

# RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ACUMULADA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Seguimiento 31 de diciembre de 2022

**Vigencia 2022**

**Localidad de  
Tunjuelito**

Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y  
Planes de Desarrollo Locales.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ D.C.

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	4
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	8
3. CONCLUSIONES	10
4. GLOSARIO	12



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INTRODUCCIÓN

El Decreto Distrital 768 de 2019 estableció la realización de los Presupuestos Participativos en las localidades del Distrito, señalando en su artículo 13 que estos son *“un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital”*

Dada la importancia de este proceso y en concordancia con lo establecido en las Circulares Conjuntas 008 y 012 del año 2021, emitidas por la Coordinación General de Presupuestos Participativos y que señalan la ruta metodológica de la fase II de Presupuestos Participativos, la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales realiza trimestralmente un reporte relacionado con la ejecución del componente de presupuestos participativos de la inversión de los Fondos de Desarrollo Local. Los datos utilizados para la elaboración de este informe corresponden a los registrados por cada Alcaldía Local durante el proceso de seguimiento a los planes de acción de sus Planes de Desarrollo Local.

El presente documento está dividido en tres secciones. La primera parte muestra la apropiación presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y si ha sufrido modificación, señalando de manera particular cuáles son los recursos programados en las metas de los proyectos de inversión que ejecutarán las propuestas ciudadanas elegidas por la ciudadanía durante 2021. La segunda parte presenta la información de su ejecución presupuestal, a nivel del plan de acción total de la vigencia, así como específicamente del componente de presupuestos participativos. Por último, se presentan conclusiones sobre los resultados obtenidos y en especial respecto a la ejecución de las propuestas ciudadanas priorizadas de la Fase II.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

La Alcaldía Local de **Tunjuelito** programó para la vigencia 2022, conforme a lo orientado por el CONFIS distrital y las asignaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, un total de \$35.858 millones, lo cual corresponde al 3% del presupuesto total asignado a los Fondos de Desarrollo Local (FDL). En el transcurso del año, esta apropiación se incrementó con \$2.201 millones por concepto de excedentes financieros, asignados conforme a lo establecido en la circular CONFIS N°02 de 2022, y \$ 71 proveniente de obligaciones por pagar para un total de apropiación disponible de \$38.130 millones.

**Gráfica No. 1.** Distribución presupuesto total.



**Fuente:** SEGPLAN -Plan de Acción vigencia 2022.

El presupuesto programado para los proyectos de inversión pertenecientes al componente de Presupuestos Participativos, fue inicialmente de \$19.521 millones (54,4 % del total del presupuesto del FDL de Tunjuelito) y al corte 31 de diciembre se incrementó a \$21.723 millones, luego de la aplicación de los excedentes financieros (Circular CONFIS N°02 de 2022) y su incorporación de recursos al concepto de gasto de *Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal*,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



específicamente al programa "Juntos cuidando a Bogotá", traslado de obligaciones por pagar y de otros proyectos, pasando a ser el 57,0% frente al total del presupuesto disponible del FDL.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en la circular CONFIS N° 03 de 2020, el FDL de Tunjuelito, tanto en lo programado inicialmente como en la apropiación disponible luego de las modificaciones presupuestales durante la vigencia, ha cumplido con la regla de destinar al menos el 50% de sus recursos de inversión para ejecutar dentro del componente de Presupuestos Participativos.

Por otro lado, los recursos programados por la Alcaldía Local están distribuidos en 30 proyectos de inversión y 50 metas, de los cuales 23 proyectos con 35 metas corresponden al componente de Presupuestos Participativos.

Durante el proceso de Fase II de Presupuestos Participativos, realizado en 2021, en la localidad de Tunjuelito la ciudadanía eligió 32 propuestas para ser ejecutadas durante la vigencia 2022. Estas propuestas se desarrollan en el marco de la ejecución de 15 metas programadas en el Plan de Desarrollo Local.

El presupuesto inicialmente programado para la ejecución de las 15 metas asociadas con al menos una propuesta priorizada, ascendió a \$8.685 millones, es decir, el 44,5% del presupuesto dentro del componente de Presupuestos Participativos<sup>1</sup> y que correspondía al 24,2% frente al presupuesto disponible. Para el segundo trimestre (corte 30 de junio) se tiene que el presupuesto para estas 15 metas aumentó a \$8.987 millones, aunque su participación porcentual disminuyó frente a la nueva apropiación disponible del componente de Presupuestos Participativos (41,6%) y frente al total del presupuesto del FDL (23,6%). En el tercer trimestre (corte 30 de septiembre), el presupuesto correspondiente a estas metas disminuyó a \$8.812 millones, producto de traslados sufridos al interior de los mismos proyectos de inversión y dirigiendo los recursos a otras metas que no tienen propuestas de Presupuestos Participativos asociadas.

Finalmente, para el corte 31 de diciembre, el componente llega a \$ 8.711 millones, y la nueva participación porcentual es del 40,1% frente al total del componente de Presupuestos Participativos y de 22,8% en relación al total del presupuesto de inversión del FDL de Tunjuelito. La reducción entre el tercer y cuarto trimestre obedece a un traslado por \$101.728.000 del proyecto 1874 "Tunjuelito un Contrato Social por la Inclusión al proyecto" al proyecto 2071 "Transparencia y Fortalecimiento Institucional para la Tunjuelito del Siglo XXI" en este último periodo.

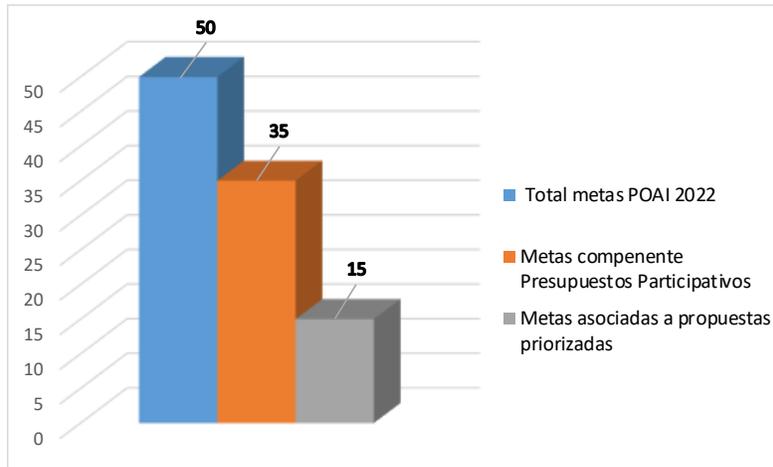
---

<sup>1</sup> No todos los recursos programados en estas metas se ejecutarán para las propuestas ciudadanas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Gráfica No. 2.** Cantidad de metas programadas por el FDL.



**Fuente:** Matriz de metas priorizadas Presupuestos Participativos Fase II, vigencia 2022.

De acuerdo con la gráfica No. 2, de las 50 metas programadas por la Alcaldía Local de Tunjuelito, 35 de ellas (70%) corresponden al componente de Presupuestos Participativos y solo 15 tienen asociadas propuestas priorizadas, es decir, un 30% respecto al total de metas y un 42.9% frente a las del componente de Presupuestos Participativos.

Así mismo, de las 32 propuestas que la ciudadanía de la localidad de Tunjuelito priorizó, para ser ejecutadas durante la vigencia 2022, 19 de ellas (59%) se encuentran en los sectores de Ambiente, Gobierno y Mujeres. Mientras que las 13 restantes, es decir el 41%, se distribuyen entre los sectores de Cultura, Recreación y Deportes; de Gestión Pública; de Hábitat; de Movilidad; y de Seguridad, Convivencia y Justicia. Ver gráfica No. 3.

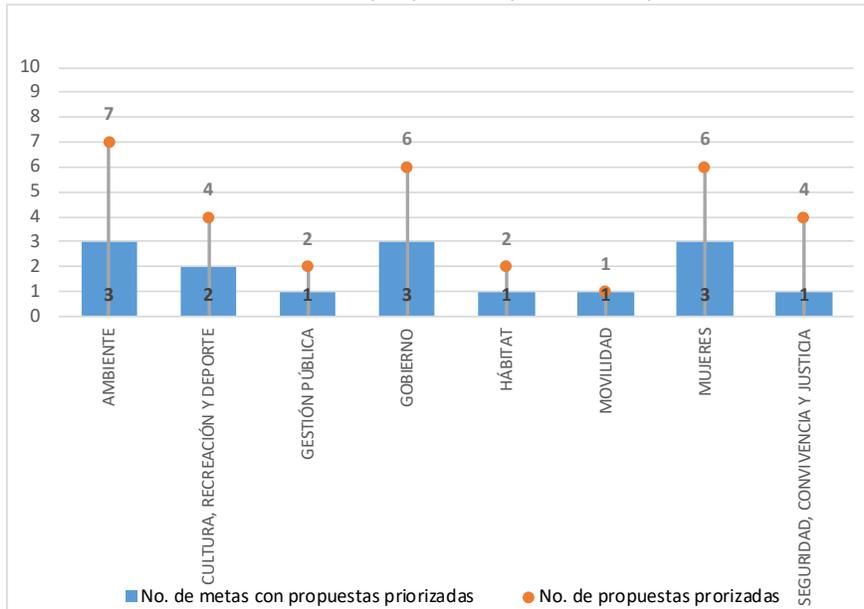
En relación a la metodología de Presupuestos Participativos empleada para priorización, de las 32 propuestas ganadoras, el 88% se realizó por plataforma, el 9% por acuerdos diferenciales y el 3% (1 propuesta) se realizó en los laboratorios de infraestructura. Dentro de los acuerdos diferenciales, todas (3 propuestas) se realizaron para grupos étnicos<sup>2</sup>. Ver gráfica No. 4.

<sup>2</sup> Circular conjunta 008 de 2021 SDP, SDG e IDPAC.



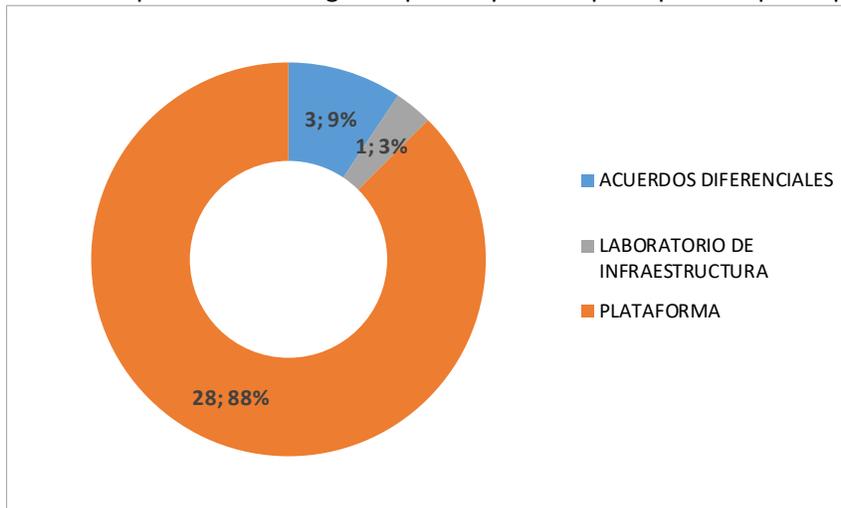
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Gráfica No. 3.** Relación metas con propuestas priorizadas por sectores distritales.



**Fuente:** MUSI y Matriz de metas priorizadas Presupuestos Participativos Fase II, vigencia 2022.

**Gráfica No. 4.** Tipo de metodología empleada para los presupuestos participativos



**Fuente:** Matriz de metas priorizadas Presupuestos Participativos Fase II, vigencia 2022.



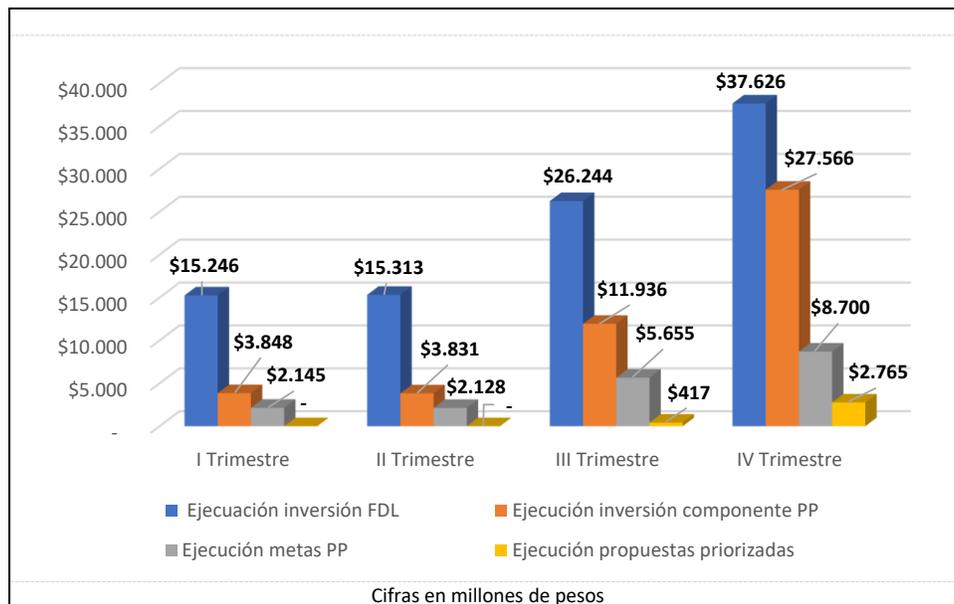
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

Con corte a 31 de diciembre de 2022, la Alcaldía Local de Tunjuelito ejecutó presupuestalmente el 98,7% del presupuesto disponible al final de la vigencia. Durante este período se ejecutaron \$ 37.626 millones, de los cuales \$ 27.566 millones corresponden al componente de Presupuestos Participativos (73,3% frente al total ejecutado).

Dentro del total de presupuesto ejecutado, \$ 8.700 (23,1%) se hizo en metas con propuestas priorizadas en Presupuestos Participativos; es importante señalar que no todos los recursos financiaron directamente a las propuestas priorizadas. De lo anterior, \$ 2.765 millones (7,3% del total ejecutado) se comprometieron para dar cumplimiento a las propuestas priorizadas en Presupuestos Participativos.

**Gráfica No. 5.** Ejecución presupuestal



**Fuente:** MUSI y SEGPLAN -Plan de Acción vigencia 2022

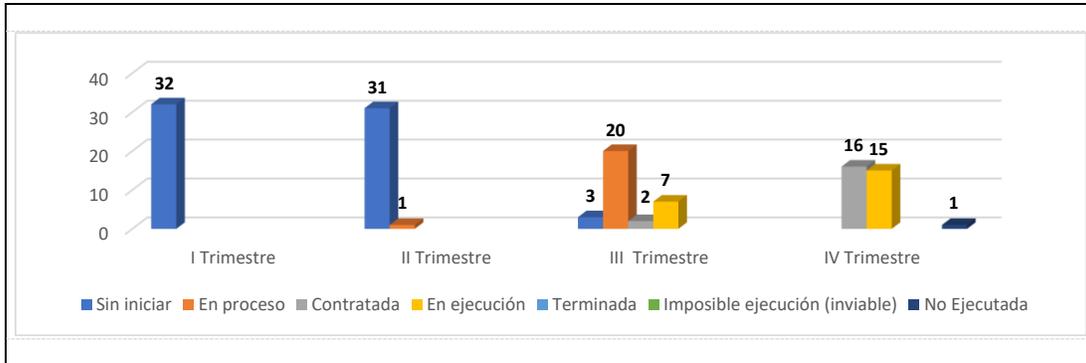
De acuerdo con la gráfica No 6, de las 32 propuestas priorizadas en el proceso de Presupuestos Participativos, la información de seguimiento con corte a 31 de diciembre (IV trimestre) reporta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

que 15 de ellas quedaron en fase de ejecución, 16 iniciativas (50%) quedaron asociadas a contratos que inician apenas su ejecución, y una no alcanzó a ejecutarse en la vigencia.

**Gráfica No. 6.** Distribución del estado de avance de las propuestas priorizadas



Fuente: MUSI, vigencia 2022.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 3. CONCLUSIONES

Con fundamento en la información anterior, se sintetizan las siguientes gestiones del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito respecto al ejercicio de la Fase 2 de Presupuestos Participativos:

1. El FDL de Tunjuelito, tanto en su programación presupuestal inicial, como en la apropiación disponible luego de las modificaciones presupuestales efectuadas (incorporación de excedentes financieros) ha cumplido con la regla de destinar por lo menos el 50% de sus recursos de inversión para ejecutar dentro del componente de Presupuestos Participativos.
2. La apropiación disponible del componente de Presupuestos Participativos asociada a las metas asociadas con propuestas priorizadas llega al 40,1%. Esta apropiación representa, frente al total del presupuesto de inversión del FDL, el 22,8%.
3. A corte 31 de diciembre de 2022, del total del presupuesto ejecutado el 23,1% corresponde a metas vinculadas con al menos una propuesta priorizada en Presupuestos Participativos, y el 7,3% de la ejecución está relacionada con el cumplimiento de las propuestas priorizadas en la localidad.
4. De las 32 propuestas priorizadas por la ciudadanía en la Fase II de Presupuestos Participativos y a corte 31 de diciembre de 2022, 31 fueron contratadas y una no se contrató. Esta propuesta no contratada, la 40039, estaba asociada a la meta de intervención de malla vial del proyecto 1993 “Una nueva infraestructura con igualdad de condiciones para la inclusión social, productiva y de género”. De las propuestas contratadas se observa que para 22 de ellas, su contratación se realizó en el cuarto trimestre.
5. De las 31 propuestas contratadas ninguna terminó su ejecución en 2022. Por lo tanto su ejecución debería darse en 2023.
6. Finalmente, se evidencia que la Alcaldía Local no logra aún “...dar prioridad en la formulación y adjudicación de procesos que garanticen la materialización de las iniciativas, a fin de realizar la entrega de bienes y servicios priorizados por la comunidad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



*para el 2022...”, “...bajo el principio de anualidad ...” como lo estableció la circular conjunta 008 de 2021.*



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*

## 4. GLOSARIO

**Acuerdos diferenciales:** Categoría o tipología de laboratorio cívico en la cual se desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos o Rrom e indígenas). En este tipo de laboratorio se promueve la concertación de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local y para su desarrollo el FDL deberá articular sus áreas de participación y/o de enfoque poblacional (Circular Conjunta 006 de 2022).

**Apropiación Disponible:** Es la autorización máxima de gasto vigente al momento de la fecha de corte del periodo de análisis.

**Apropiación Inicial- Programación:** Es el valor que se asigna a cada rubro (proyecto de inversión) al inicio de la vigencia, cuando el alcalde o alcaldesa local expide el Decreto de desagregación del presupuesto.

**Apropiación Presupuestal:** Las apropiaciones incluidas en el presupuesto anual de los F.D.L. son autorizaciones máximas de gasto debidamente aprobadas para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Las apropiaciones pueden ser modificadas en el transcurso de la vigencia siguiendo los procedimientos establecidos para tal caso. Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

**Componente de Presupuestos Participativos:** Es un conjunto de líneas de inversión y conceptos de gasto definido por el CONFIS distrital a través de la Circular N°03 de 2022, cuya ejecución es susceptible de ser orientada por la ciudadanía a través del proceso de Presupuestos Participativos.

**CONFIS:** Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal. Es un cuerpo colegiado creado mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 y definido en el estatuto de Presupuesto de Bogotá (Decreto 714 de 1996) como instancia rectora de la Política Fiscal y coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Distrital de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Ejecución presupuestal:** Es el proceso por el cual se adquieren compromisos para la adquisición de bienes o servicios por parte de la Alcaldía Local, para el cumplimiento de su Plan de Desarrollo.

**Excedentes financieros:** Corresponden a los recursos que no fueron comprometidos en vigencias anteriores y que quedaron libres de afectación presupuestal, por lo cual son distribuidos entre los FDL por el CONFIS Distrital.

**Fase II de Presupuestos Participativos:** Etapa del proceso de Presupuestos Participativos en la cual la ciudadanía tiene la posibilidad de concertar y proponer propuestas sobre las inversiones locales, para que luego sean priorizadas a través de votación, por medio de las metodologías dispuestas para ello. Se desarrolla durante el segundo semestre de cada año de Gobierno de la Administración Distrital (GAB – Guía Metodológica de Presupuestos Participativos 2022-2023).

**FDL:** Fondo de Desarrollo Local. Según el Acuerdo 740 de 2019 (Artículo 8) en cada localidad existirá un FDL con personería jurídica y patrimonio propio y con cargo a sus recursos se financiarán las inversiones priorizadas en los Planes de Desarrollo Locales, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y el POT. Así mismo, el citado Acuerdo indica que la denominación de cada Fondo se acompañará del nombre de su respectiva localidad.

**Laboratorios cívicos:** Espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas dentro del proceso de Presupuestos Participativos. Buscan garantizar, no solo el registro de propuestas, sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local.

**Laboratorios de infraestructura:** Sub-categoría o tipología del laboratorio cívico que comprenden el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural.

**Metas PP:** Corresponde a los compromisos para la adquisición de bienes o servicios de metas del PDL con al menos una propuesta ciudadana priorizada en el marco del ejercicio de Presupuestos Participativos.

**Plan de acción:** Herramienta de gestión que permite a cada Alcaldía Local orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de los cronogramas de actividades por programas, que contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**POAI:** Plan Operativo Anual de Inversiones. El POAI describe o relaciona los recursos a asignar a cada proyecto de inversión local debidamente registrado en el banco de programas y proyectos de inversión. Para los FDL, este se debe presentar conforme a la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital.

**Presupuestos Participativos (PP):** Son un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital (Artículo 13, Decreto 768 de 2019).

**Propuestas priorizadas:** Propuestas ciudadanas que, resultado del proceso metodológico definido para el ejercicio de Presupuestos Participativos, fueron priorizadas y registradas en el Acta de Acuerdos Participativos y que son incorporadas en los proyectos de inversión por parte de las Alcaldías Locales.

**SEGPLAN:** Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas de los Planes de Desarrollo de Bogotá D.C. Es una herramienta que permite a la ciudadanía en general acceder a la información sobre acciones, proyectos, planes, políticas y avance en las metas, entre otros temas, que fijan la planeación de Bogotá, así como los resultados y gestión de los mismos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.